



[www.fundacionmapfre.com](http://www.fundacionmapfre.com)

FORMACIÓN

BECAS LARRAMENDI 2007: SALUD,  
PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE



[www.fundacionmapfre.com](http://www.fundacionmapfre.com)



## Índice

- 3 | Presentación
- 5 | Bases de la convocatoria
  - | Cuestionario de solicitud
  - | Aceptación del centro en el que se desarrollará la formación o investigación

El autor del retrato de D. Ignacio Hernando de Larramendi, que figura en la portada del folleto, es D. Julián Grau Santos.

## Presentación

FUNDACIÓN MAPFRE, creada en 1975, desarrolla en España e Iberoamérica actividades de interés general para la sociedad en relación con los siguientes objetivos:

- Fomentar la Seguridad de las personas y de sus patrimonios, con especial atención a la Seguridad Vial, la Medicina y la Salud.
- La mejora de la Calidad de Vida y del Medio Ambiente.
- Fomentar la difusión de la Cultura, las Artes y las Letras.
- Promover la formación y la investigación en materias relacionadas con el Seguro.
- Fomentar la investigación y la divulgación de conocimientos en relación con la historia común de España, Portugal y los países vinculados a ellos por lazos históricos.
- Contribuir a la mejora de las condiciones económicas, sociales y culturales de las personas y sectores menos favorecidos de la sociedad.

Las actividades se desarrollan a través de cinco Institutos especializados: Acción Social; Ciencias del Seguro; Cultura; Prevención, Salud y Medio Ambiente y Seguridad Vial.

En este marco, el Instituto de Prevención, Salud y Medio Ambiente de FUNDACIÓN MAPFRE, fomenta y apoya la educación y la investigación científica en sus áreas de actividad, promoviendo la mejora de la Seguridad, la Salud y la Calidad de Vida de las personas.

En homenaje y reconocimiento a **Don Ignacio Hernando de Larramendi**, primer Presidente de FUNDACIÓN MAPFRE y principal impulsor del sistema MAPFRE, se han creado las "**Becas Larramendi**", dirigidas a la formación o investigación para profesionales iberoamericanos y portugueses, dentro de las áreas de Prevención, Salud y Medio Ambiente.

Con ellas se desea contribuir a facilitar el acceso de estos profesionales a las instituciones de alto nivel o especialización en el propio país del becario, en España o en otros países del mundo. Desde su creación, se han otorgado más de 60 “**Becas Larramendi**” a profesionales iberoamericanos y portugueses.

## Bases de la convocatoria

### PRIMERA:

FUNDACIÓN MAPFRE convoca 6 becas dirigidas a facilitar el apoyo económico para la formación o investigación (\*) de profesionales iberoamericanos o portugueses en las siguientes áreas: Salud (4 becas); Prevención y Medio Ambiente (2 becas).

### SEGUNDA:

Las áreas temáticas sobre las que deberán versar la formación o investigación, serán las siguientes:

#### Salud

- Cirugía ortopédica y traumatología.
- Daño cerebral y medular.
- Valoración del daño corporal.
- Otras áreas (calidad y seguridad clínica de los pacientes, hábitos de vida saludables, deporte y salud, actividad física y salud mental, estrategias nutritivas, prevención de la osteoporosis y estudios epidemiológicos).

#### Prevención

- Accidentes en el hogar, centros educativos, ocio y tiempo libre.
- Prevención de incendios.
- Protección civil.
- Riesgos patrimoniales.
- Riesgos de la naturaleza.
- Riesgos laborales.

#### Medio Ambiente

- Educación medioambiental.
- Cambio climático.
- Gestión eficiente del agua.
- Energías renovables.
- Ahorro energético.

(\*) En los casos que proceda se aplicarán las disposiciones del Estatuto del personal investigador en formación, aprobado por Real Decreto 63/2006, de 27 de enero.

### TERCERA:

Los requisitos que deben reunir los participantes en esta convocatoria son los siguientes:

- Acreditar ser ciudadano de cualquier país iberoamericano o de Portugal con residencia fuera de España.
- Encontrarse en el momento de la presentación en posesión de un título universitario.
- Ser presentado por una universidad, institución educativa, de investigación o centro sanitario, que expresamente se comprometa a supervisar las actividades formativas y/o de investigación del candidato.
- Presentar carta de aceptación o admisión del responsable del centro donde se pretende adquirir la formación o desarrollar la investigación.

### CUARTA:

Para optar a las becas los interesados deberán remitir la siguiente documentación:

- Cuestionario de solicitud que se incluye en esta convocatoria y que se encuentra disponible en **www.fundacionmapfre.com**
- Currículum Vitae, con fotografía reciente y extensión máxima de 5 folios.
- Fotocopia del título universitario u otros títulos de los que se esté en posesión, así como certificación académica de estudios o expediente académico oficial en el que figuren de forma detallada las materias, calificaciones obtenidas y la fecha de su obtención.
- Fotocopia del pasaporte, cédula o documento nacional de identidad.
- Documento de presentación del candidato por parte de la institución a la que pertenezca.
- Carta de aceptación por parte de la universidad, institución educativa, de investigación o centro sanitario, donde se pretende realizar la formación o investigación, según modelo formalizado adjunto a esta convocatoria y también disponible en **www.fundacionmapfre.com**
- Memoria explicativa del proyecto de formación o investigación que se pretende realizar, con una extensión de cinco a diez folios, incluyendo un presupuesto detallado del mismo. Se descartarán las solicitudes cuyo presupuesto de realización supere la cuantía máxima establecida para las becas y que no contemplen forma de financiación adicional.
- Si el solicitante está en posesión de cualquier otro tipo de beca o ayuda

económica, debe indicar la institución que la concede, el motivo y la cuantía de la misma.

- En proyectos de investigación del Área de Salud, certificación de la Comisión de Ética del centro en que vaya a realizarse la investigación.

### QUINTA:

La dotación económica de cada una de las becas será de **15.000 euros** y su duración de un año natural desde la aceptación y formalización de la misma. Se aplicará a la mencionada cantidad la deducción que marque la normativa fiscal española.

El importe de la beca se distribuirá durante la realización de la formación o la investigación del siguiente modo: 30% al inicio, el 50% distribuido en dos pagos que se efectuarán al cumplirse el tercer y el octavo mes posterior a la firma de la aceptación de la ayuda respectivamente y el 20% restante a la entrega de la memoria final. Cualquier gasto que se derive de la realización del trabajo será cubierto con dicho importe.

Con la dotación económica, el becario deberá sufragarse los gastos de desplazamiento, estancia y manutención durante el periodo de la beca.

### SEXTA:

La evaluación de los proyectos que se presenten y la concesión de las becas será realizada por un Comité de Valoración designado por FUNDACIÓN MAPFRE para cada una de las áreas, que contará con el asesoramiento de especialistas en los distintos temas.

En la valoración de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- Experiencia del solicitante en el tema.
- Innovación.
- Calidad científico-técnica.
- Viabilidad y aplicabilidad.

Las decisiones de los Comités de Valoración serán inapelables y a propuesta de los mismos FUNDACIÓN MAPFRE podrá declarar desierta la concesión de algunas de las becas convocadas.

El fallo de la convocatoria se hará público en **noviembre de 2007**, se comunicará a todos los solicitantes y se difundirá en la página web de FUNDACIÓN MAPFRE y, en su caso, a través de los medios de comunicación.

#### **SÉPTIMA:**

Para cada proyecto formativo o de investigación que obtenga una beca FUNDACIÓN MAPFRE designará un coordinador, que supervisará y orientará la realización del mismo.

El receptor de la beca se compromete a mantener contactos periódicos con el coordinador, así como a remitirle informes previos a los pagos en los que se recojan los avances de la formación o la investigación. Todos los pagos, a excepción del primero, se efectuarán previo informe del coordinador sobre la evolución del trabajo.

#### **OCTAVA:**

El receptor de la beca deberá presentar en la fecha de su terminación una memoria, redactada en lengua castellana o portuguesa, que contemple la totalidad del trabajo y actividades realizadas, así como sus resultados. Asimismo deberá presentar un resumen del trabajo en modo de artículo que se adecuará a las normas de edición de la correspondiente revista de FUNDACIÓN MAPFRE.

#### **NOVENA:**

FUNDACIÓN MAPFRE se reserva la propiedad y libre disposición de los trabajos, que podrán ser publicados en las revistas especializadas editadas por la Fundación, en forma de libro o en formato electrónico en la página Web de la Fundación. En cualquier caso, los becarios no podrán realizar publicaciones previas sin permiso escrito de la Fundación. Si FUNDACIÓN MAPFRE no considerara oportuna la publicación del trabajo, el receptor de la beca podrá proceder a la publicación de la misma por su cuenta.

Si alguno de los trabajos fuese objeto de tesis doctoral, FUNDACIÓN MAPFRE respetará los plazos establecidos para la presentación y defensa de la misma, antes de proceder a su publicación.

#### **DÉCIMA:**

El cuestionario de solicitud acompañado de la documentación a la que se refiere la base cuarta, deberá remitirse antes del **15 de octubre de 2007** a:

**FUNDACIÓN MAPFRE**  
**Becas Larramendi 2007**  
**Referencia (según proceda):**  
**Salud, Prevención o Medio Ambiente.**  
**Monte del Pilar, s/n**  
**28023 El Plantío (Madrid) - España**

#### **UNDÉCIMA:**

La concesión y aceptación de la beca, así como el desarrollo de los trabajos de formación o investigación, no implican relación laboral alguna con FUNDACIÓN MAPFRE.

#### **DUODÉCIMA:**

Por el hecho de concurrir a esta convocatoria se consideran aceptadas por los participantes las normas establecidas en las anteriores bases, así como las que FUNDACIÓN MAPFRE establezca en cada caso para el seguimiento del desarrollo de la formación o investigación. En caso de incumplimiento de las mismas, la beca quedará automáticamente sin efecto, debiendo restituirse lo recibido hasta ese momento.

#### **DECIMOTERCERA:**

No podrán participar en esta convocatoria los empleados en nómina de cualquiera de las empresas de MAPFRE.

## CUESTIONARIO DE SOLICITUD

### ÁREA (señalar una sola área temática)

Salud       Medio Ambiente       Prevención

### TÍTULO DEL PROYECTO

Título: .....

Institución donde se realizará la formación o investigación, dirección, localidad y país en el que se encuentra ubicada (en su caso): .....

### DATOS PERSONALES

Nombre: .....

Apellido (1): .....

Apellido (2): .....

Fecha de nacimiento: ..... Nacionalidad: .....

DNI/Pasaporte/Cédula: .....

Dirección: .....

Localidad: ..... Provincia: .....

C. Postal: ..... País: .....

Teléfono: ..... E-mail: .....

### DATOS ACADÉMICOS

Titulación universitaria: .....

Año de promoción: .....

Centro donde la obtuvo: .....

FUNDACIÓN MAPFRE  
Becas Larramendi 2007  
Monte del Pilar, s/n  
28023 El Plantío (Madrid). ESPAÑA  
Tel.: (+34) 91 581 64 19 / (+34) 91 581 81 38  
Fax: (+34) 91 581 85 35  
investigacion.fundacion@mapfre.com  
www.fundacionmapfre.com



## DATOS PROFESIONALES

Años de experiencia profesional:.....

Empresa o entidad en la que actualmente presta sus servicios: .....

Puesto que ocupa:.....

Dirección:.....

Localidad:.....Provincia:.....

País:.....

C. Postal:..... Teléfono:.....

Fax:..... E-mail:.....

## DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Cuestionario de solicitud.
- Currículum vitae con fotografía.
- Fotocopia de títulos.
- Certificaciones.
- Fotocopia de documento personal (Pasaporte, Cédula).
- Memoria explicativa del proyecto.
- Carta de presentación del centro al que pertenece el solicitante.
- Formulario de aceptación del centro en el que se desarrollará la formación o investigación.
- Certificación de la Comisión de Ética del centro (Área de Salud).

Fecha y firma del solicitante:

Los datos facilitados tienen carácter confidencial y se incorporarán a un fichero del que es titular y responsable FUNDACIÓN MAPFRE, con C.I.F. G-28520443, con la finalidad de gestionar la concesión de las becas a las que se refiere esta convocatoria y el envío de información sobre las actividades de la referida Fundación, pudiendo ser cedidos los mismos a colaboradores externos para la evaluación de las candidaturas a las referidas becas y su concesión.

FUNDACIÓN MAPFRE asume la responsabilidad de la adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable, autorizando al interesado con la firma del presente documento el referido tratamiento de sus datos, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación previstos en la referida Ley mediante comunicación escrita dirigida a FUNDACIÓN MAPFRE, Monte del Pilar, s/n, 28023 El Plantío -Madrid- (ESPAÑA), indicando en el sobre la referencia "LOPD".

## BECAS LARRAMENDI 2007



## ACEPTACIÓN DEL CENTRO EN EL QUE SE DESARROLLA LA FORMACIÓN O INVESTIGACIÓN

### DATOS DEL CENTRO

Centro:.....

Dirección:.....

Localidad:.....Provincia:.....

C. Postal:.....País:.....

### DATOS DE LA PERSONA QUE AUTORIZA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN O INVESTIGACIÓN EN EL CENTRO

Nombre:.....

Apellido (1):.....

Apellido (2):.....

Cargo que ocupa:.....

Departamento/Área:.....

Teléfono:.....

E-mail:.....



## DATOS DEL PROYECTO

Título:.....

.....

.....

Área de formación o investigación:.....

Fecha de inicio:.....Fecha de finalización:.....

Director de proyecto:.....

Tiempo de dedicación:.....

Colaboración durante la formación o investigación:.....

.....

Observaciones:.....

.....

.....

Fecha

Firma y sello

Los datos facilitados tienen carácter confidencial y se incorporarán a un fichero del que es titular y responsable FUNDACIÓN MAPFRE, con C.I.F. G-28520443, con la finalidad de gestionar la concesión de las becas a las que se refiere esta convocatoria y el envío de información sobre las actividades de la referida Fundación, pudiendo ser cedidos los mismos a colaboradores externos para la evaluación de las candidaturas a las referidas becas y su concesión.

FUNDACIÓN MAPFRE asume la responsabilidad de la adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable, autorizando al interesado con la firma del presente documento el referido tratamiento de sus datos, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación previstos en la referida Ley mediante comunicación escrita dirigida a FUNDACIÓN MAPFRE, Monte del Pilar, s/n, 28023 El Plantío -Madrid- (ESPAÑA), indicando en el sobre la referencia "LOPD".